



DECRETO EXENTO N° 3248
 RETIRO.
 VISTOS: 15 DIC. 2020

el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de adquisición de combustible 93 y petróleo diesel para estaciones de sanitización y camión de bomberos para llenado de estanques en diferentes puntos de la Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **COMBUSTIBLES MANTUL LTDA, RUT N° RUT N° 78.399.820-3**, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA, RUT N° RUT N° 78.399.820-3**, \$100.000 gasolina 93 octanos para generadores estaciones de sanitización diferentes sectores de la Comuna y \$300.000 de diesel para camión de bomberos por llenado de estanques en diferentes sectores de la comuna.

2° **EFFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a COMBUSTIBLES MANTUL LTDA, RUT N° 78.399.820-3**, , \$100.000 gasolina 93 octanos para generadores estaciones de sanitización diferentes sectores de la Comuna y \$300.000 de diesel para camión de bomberos por llenado de estanques en diferentes sectores de la comuna, por un valor total de \$400.000.- IVA Incl.

3°.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.06.005.001.002 "Maquinaria Productiva" por un valor de \$400.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ELIADA BARRA FUENTES
 JEFA DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones